

Publicación

La secretaría del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto – Nariño

Hace saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio:	S/N
Departamento:	Nariño
Municipio:	Tumaco
Vereda:	Chilví
Corregimiento:	S/I
Número de matrícula inmobiliaria:	252-4566 ORIP Tumaco (N.)
Número de cédula catastral:	S/I

Linderos: Norte: Partiendo desde el punto 1211831 (1° 39' 27,784" N- 78° 44' 41,736" O) en línea recta en dirección nororiente, hasta llegar al punto 527291 (1° 39' 28,952" N- 78° 44' 40,194" O) con predio de José Aurelio Vallecilla, en una distancia de 59.90; Partiendo desde el punto 527291 (1° 39' 28,952" N- 78° 44' 40,194" O) en línea recta en dirección nororiente, hasta llegar al punto 52729 (1° 39' 29,385" N-78° 44' 39,353" O) con predio de Sin Nombre, en una distancia de 29.33. **Oriente:** Partiendo desde el punto 52729 (1° 39' 29,385" N- 78° 44' 39,353" O) en línea recta, siguiendo dirección suroccidente, hasta llegar al punto 1211832 (1° 39' 25,650" N- 78° 44' 41,090" O) , con predio de Hugo Herminsul Ortiz, en una distancia de 100.11 metros. **Sur:** Partiendo desde el punto 1211832 (1° 39' 26,650" N- 78° 44' 41,090" O) en punta de reja. **Occidente:** Partiendo desde el punto Partiendo desde el punto 1211832 (1° 39' 26,650" N- 78° 44' 41,090" O) en línea recta en dirección Noroccidente, hasta llegar al punto 1211831 (1° 39' 27,784" N – 78° 44' 41,736" O) con vía Chilvi-

Tumaco, en una distancia de 40.32 metros. Esta alineación es tomada del Informe Técnico Predial elaborado por el Técnico adscrito a la UAEGRTD, Javier Flavio Portillo Moreno, el 19 de febrero de 2021.

Solicitante: Luis Hernando Taquez Pantoja, C.C. No. 12.863.428

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo el número 52001312100220210005100. Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, cinco (05) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

(Firma electrónica)

EDGAR GUILLERMO IBARRA OSORIO

Secretario